

DECRETO N° -137/25

San Martín de los Andes, 20 ENE 2025

VISTO:

El Decreto N° 0576/24 de fecha 09 de Abril del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que en el decreto mencionado en el visto, se homologa el acta acuerdo de fecha 5 de Abril de 2024.

Que en la misma, se acuerda realizar una actualización salarial con respecto al IPC que abarca el periodo de Febrero 2024 – Enero 2025.

Que los periodos de aplicación se ejecutaran según lo normado en dicha acta acuerdo.

Que el IPC a aplicarse en el periodo 01/2025 corresponde a un ocho con noventa y siete % (8,97%).

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: APRUEBESE y APLIQUESE el incremento del 8,97 % del IPC correspondiente al periodo Enero de 2025, según lo normado en el acta acuerdo salarial homologada por Decreto N° 576/2024 de fecha 09 de Abril del 2024.

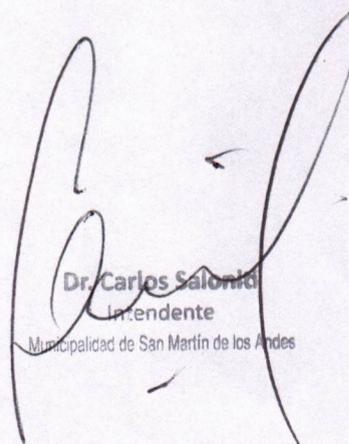
ARTÍCULO 2º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTÍCULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, tome razón la Dirección de Recursos Humanos, Secretaria de Economía y Hacienda, regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

DESPACHO


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO SECRETARIA
ECONOMIA
Y HACIENDA


Dr. Carlos Salomidi
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes